

1. Nombre del Proceso.

Política Ambiental

2. Objetivo del Proceso.

Establecer el marco de referencia y los compromisos internos y externos de Grupo Financiero Banorte con sus grupos de interés en materia ambiental.

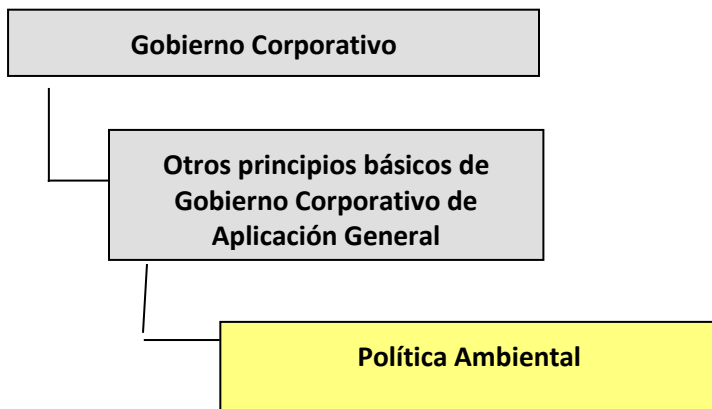
3. Alance.

Áreas	Esta política es de aplicación general para todas las empresas y grupos de interés que pertenecen a Grupo Financiero Banorte.
-------	---

4. Ruta.

Gobierno Corporativo / Otros Principios de Gobierno Corporativo de Aplicación General / Política Ambiental.

5. Diagrama jerárquico.



6. Políticas Generales asociadas.

- Política Ambiental

1. Nombre de la Política

Política Ambiental.

2. Alcance

Esta política es de aplicación general para todas las empresas y grupos de interés que pertenecen a Grupo Financiero Banorte.

3. Contenido:

1. Introducción:

- A. En Grupo Financiero Banorte (GFNorte) se conceptualiza a la sustentabilidad como el maximizar la rentabilidad y el crecimiento de la Institución, procurando en todo momento un desarrollo equilibrado entre los aspectos económicos, sociales y ambientales inherentes a nuestra operación.
- B. GFNorte, a través de la Dirección Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable en conjunto con la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales, establecerán las estructuras, los principios y las directrices para la planificación, organización, ejecución, seguimiento, control y mejoramiento continuo de las iniciativas ambientales que buscan el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en donde participen activamente los empleados.
- C. Por esta razón, se introduce esta política como parte de la normatividad institucional establecida para actuar ética, equitativa e imparcialmente en todo tipo de circunstancias que involucren temas de responsabilidad social, de manera que sea confiable para los grupos de interés involucrados con GFNorte y sus operaciones, mejorando así el desempeño empresarial, sus productos, servicios y el posicionamiento del Grupo como una institución comprometida con el país y su entorno natural.
- D. Con el propósito de mantener la presente política alineada con las mejores prácticas e iniciativas nacionales e internacionales más recientes, la Dirección Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable será la responsable de supervisar el cumplimiento de la presente política.

2. Marco regulatorio:

A. La política ambiental se encuentra fundamentada en los acuerdos e iniciativas nacionales e internacionales de las que GFNorte forma parte, en el marco legal nacional, así como en la normatividad que enmarca los procesos de las empresas que pertenecen a GFNorte. A continuación, un listado enunciativo, no limitativo, de los principales instrumentos regulatorios:

1. Acuerdos e iniciativas internacionales.

- a. Acuerdo de París.
- b. Objetivos del Desarrollo Sustentable.

2. Marco legal nacional:

- a. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- b. Ley General de Cambio Climático.
- c. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
- d. Ley de Aguas Nacionales.
- e. Ley Federal de Responsabilidad Ambiental

3. Normatividad GFNorte:

- a. Comité de Sustentabilidad.
- b. Política de capital natural.
- c. Política de riesgo socioambiental.
- d. Política de inversión responsable

3. De las iniciativas y compromisos internos y externos:

A. Grupo Financiero Banorte gestiona acciones a través de la Dirección Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable para actuar como empresa responsable ante el medio ambiente y la sociedad dentro de las comunidades en las que tiene operaciones, con el fin de prevenir y corregir incidentes o condiciones que pongan en peligro la salud y seguridad del ambiente y los seres vivos que habitan en él.

B. Por este motivo, la Dirección Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable, propondrá por medio del Comité de Sustentabilidad la adhesión y establecimiento de compromisos con iniciativas y principios internacionales de carácter económico, ambiental y social, a fin de cumplir con las expectativas establecidas por el gobierno y otras entidades concernientes a la temática ambiental. De esta manera, la institución respaldará su compromiso a través de acciones de sensibilización y concientización para impulsar la transformación de capital en valores e inversión sustentable.

C. GFNorte respeta y/o participa en los siguientes compromisos e iniciativas medioambientales a nivel nacional e internacional:

1. Declaración del Capital Natural (Natural Capital Declaration)
2. CDP
3. Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI por sus siglas en inglés)
4. Principios de Ecuador (PE)
5. Principios de Inversión Responsable (PRI por sus siglas en inglés)
6. Programa GEI México.
7. Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact)

4. De las iniciativas y compromisos internos:

A. La Dirección Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable, será la responsable de impulsar, promover y aplicar prácticas ambientales en sus operaciones diarias y la comunidad que conforma al GFNorte.

B. Para tales efectos, dicha Dirección procurará la implementación de las siguientes actividades:

1. Elaborar y actualizar anualmente una matriz de identificación, evaluación y clasificación de aspectos ambientales en nuestras operaciones, a fin de llevar a cabo las siguientes tareas.

a. Identificar y evaluar los impactos ambientales relacionados en dichas operaciones con el fin de trazar estrategias adecuadas para su mitigación y/o compensación mediante acciones preventivas o correctivas adecuadas según cada caso particular.

b. Verificar que las operaciones de GFNorte se encuentren en cabal cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a través de un análisis de impacto ambiental efectuado mediante dicha matriz.

c. Revisar y actualizar anualmente los impactos ambientales derivado de las operaciones, así como la legislación ambiental aplicable para GFNorte.

2. Evaluar el desempeño ambiental de GFNorte con respecto a objetivos específicos mediante revisiones periódicas y verificaciones o auditorías, ya sean internas o por terceras partes, para asegurar que su conducta y cultura ambiental se encuentre alineada con los principios establecidos en esta política o, en caso necesario, aplicar las medidas correctivas o preventivas necesarias para cumplir con las metas establecidas y las regulaciones aplicables.

3. Llevar a cabo la monitorización anual de los indicadores ambientales materiales identificados por GFNorte, tales como el consumo energético, la huella de carbono, la generación de residuos y la estimación de agua consumida para el registro de su desempeño ambiental para su posterior divulgación en reportes públicos.

4. Realizar las siguientes labores en conjunto con la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales:

a. Ejecutar iniciativas para el uso sustentable de recursos; energía, combustibles, materiales y agua. (Ver Política de Capital Natural)

b. Elaborar estrategias eficaces para la reducción de los impactos ambientales debidos al transporte de los productos de GFNorte, así como aquéllas relacionadas con el uso de los distintos medios de transporte utilizados por los colaboradores.

c. Establecer un plan de manejo de residuos sólidos urbanos y agua residual que se encuentre estrictamente apegado a la normatividad ambiental aplicable y aprobado por

las autoridades pertinentes para la reducción y revalorización de los residuos generados por las empresas pertenecientes a GFNorte.

d. Procurar el manejo adecuado de los residuos peligrosos generados por las empresas del Grupo de acuerdo a la normatividad ambiental aplicable.

e. Integrar de manera gradual las consideraciones ambientales necesarias dentro del procedimiento de adquisiciones establecido por la política de selección de proveedores de GFNorte.

f. Promover prácticas ambientales entre los proveedores de primer nivel que conforman la cadena de suministro de las empresas de GFNorte.

5. Recopilar, evaluar y reportar anualmente de manera transparente un análisis sobre los riesgos y oportunidades físicos y de transición que las empresas de GFNorte identifican como latentes o actuales en relación a temas de cambio climático mediante los canales de comunicación pertinentes para tal efecto. (Ver Política de Cambio Climático, misma que está en proceso de desarrollo).

6. Colaborar con organizaciones no gubernamentales vinculadas a temas ambientales e iniciativas de protección de diferentes ecosistemas y la biodiversidad en general, de tal forma que se generen beneficios mutuos para la Institución, la comunidad y el medio ambiente.

7. Generar una cultura ambiental responsable en nuestros grupos de interés y los colaboradores de GFNorte a través de capacitaciones en línea o presenciales, comunicados y eventos o talleres de concientización ambiental.

5. De las actividades de crédito e inversión:

A. GFNorte reconoce que las instituciones financieras juegan un papel importante como motores de crecimiento económico e impulsores del desarrollo sustentable. Por esta razón, a través de nuestro Sistema de Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales (SEMS por sus siglas en inglés) asumimos el compromiso de no deteriorar el ambiente y ser responsables con la sociedad en nuestras operaciones de financiamiento. (Ver Política Riesgo Socioambiental)

B. GFNorte entiende como Inversión Responsable la incorporación de los factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) en los procesos de inversión, ya que resultan fundamentales para la toma de decisiones de inversión debido a que representan riesgos u oportunidades para el sector financiero y empresarial. (Ver Política Inversión Responsable)

6. De la comunicación:

A. GFNorte distingue al conocimiento, comprensión y conciencia sobre temas sociales y ambientales como un factor crucial en el desarrollo de una cultura sustentable, por lo que se enfoca en aumentar la cobertura de la información distribuida de manera continua a través de nuestros distintos medios de comunicación.

B. La presente política, así como todos los avances y resultados relacionados con las actividades descritas en ella, se encontrarán disponibles de manera pública a través de los canales oportunos con el fin de garantizar una comunicación eficaz, tanto interna como externa, para que sean del conocimiento de todos nuestros grupos de interés.

C. La estrategia de comunicación, orientada de manera interna y externa, tiene el propósito de sensibilizar, comprometer, generar cultura y dar a conocer los resultados de los programas e iniciativas de la Dirección Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable.

D. GFNorte, por medio de la Dirección Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable, se compromete a cumplir con lo anterior; sin embargo, si existiera algún acto irregular en el cumplimiento de esta Política Ambiental se puede reportar con discreción a través del correo sustentabilidad@banorte.com.

Glosario de Términos

Sec.	Concepto	Descripción
-------------	-----------------	--------------------

1.	Acuerdo de Paris	Acuerdo dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático cuyo objetivo es reforzar la respuesta mundial ante esta amenaza, estableciendo medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y para la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a efectos del calentamiento global.
2.	Capital Natural	Reserva de recursos naturales renovables y no renovables (plantas, animales, aire, agua, suelos) que se combinan para generar beneficios para las personas llamados, servicios ecosistémicos. El capital natural comprende la biodiversidad y los recursos naturales e incluye problemas ambientales como el cambio climático.
3.	Inversión Responsable (IR)	El proceso de Inversión Responsable (IR) de GFNorte consiste en el análisis de los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) de las emisoras en las que invierte el Grupo, con el objetivo de mejorar la gestión de riesgos y oportunidades, considerando el impacto material que los riesgos ASG pueden generar en un panorama de inversión a largo plazo.
4.	Lista de exclusión de GFNorte	Actividades económicas u operaciones catalogadas como situaciones de riesgo o prohibidas, ubicadas en el capítulo de Filosofía de Crédito del Manual de Crédito GFNorte.
5.	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Los ODS también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Son 17 Objetivos basados en los

		logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.
6.	Principios de Ecuador (PE)	Constituyen un marco voluntario para la identificación, evaluación y gestión de riesgos sociales y ambientales en las operaciones de financiación. Representan el estándar más importante en la materia dentro del sector financiero, promoviendo otorgar financiamiento sólo en los casos en los que el cliente pueda demostrar que sus proyectos se gestionan con responsabilidad social y ambiental.
7.	Principios de Inversión Responsable (PRI, por sus siglas en inglés)	PRI es una iniciativa de inversionistas internacionales en colaboración con la UNEP FI y el Pacto Mundial; cuyo enfoque para invertir reconoce la relevancia de los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) para manejar mejor el riesgo y generar retornos a largo plazo. Se basa en la gestión activa y en la creencia de que estos aspectos pueden tener un impacto positivo en el rendimiento financiero de las inversiones.
8.	Sistema de Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales (SEMS):	<p>El SEMS es la herramienta de análisis de los riesgos e impactos que generan las actividades que financia Banorte en Banca Corporativa y Empresarial, cuyo objetivo es promover que los clientes de la cartera desarrollen proyectos de manera social y ambientalmente responsable, en cumplimiento de la ley y aplicando las mejores prácticas.</p> <p>2. Basado en los Principios de Ecuador, las Normas de Desempeño de la IFC (International Finance Corporation) y la lista de exclusión de GFNorte, el</p>

		<p>SEMS se integró en la normatividad del Banco en 2015, operando como parte del proceso crediticio a cargo del Área de Riesgo Socio-Ambiental (ARSA).</p> <p>El proceso de análisis consiste en la identificación, categorización, evaluación y gestión de riesgos e impactos que se presentan en una debida diligencia socioambiental previo a la autorización de los créditos solicitados a Banorte. De esta forma, el Comité de Crédito considera la opinión, las recomendaciones y condicionantes impuestas por el ARSA a los créditos para otorgar la autorización.</p>
9.	Factores ASG	<p>Corresponden a los factores Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (ASG).</p> <p>Factores Ambientales: biodiversidad, uso de tierra, emisiones de gases de efecto invernadero, cambio climático, uso de energía, gestión de residuos, gestión de agua, entre otros.</p> <p>Factores Sociales: relaciones con la comunidad, relaciones con el cliente, productos y mercadotecnia responsable, relaciones con los empleados, gestión del capital humano, derechos humanos, diversidad e inclusión, estándares laborales, relaciones con sindicatos, entre otros.</p> <p>Factores de Gobierno Corporativo: estructura y tamaño del Consejo de Administración, dualidad del CEO, esquemas de compensación, estructura de propiedad, derechos de los accionistas, procedimientos de votos, transparencia, medidas de anti-corrupción, entre otros.</p>

